

DEL

CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL

Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA CIA.

" TERRANOVA CIA. LTDA."

CUANTIA:

CAP. ANT. \$ 1'302.000,00

CAP. AUM. \$ 103'698.000,00

CAP. ACT. \$ 105'000.000,00

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día Nueve (9) de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez comparece : el señor Esteban Tamariz Cobos, en su calidad de Gerente General de TERRANOVA CIA. LTDA, como se acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la

siguiente Reforma de Estatutos y Aumento de Capital Social.

CLAUSULA PRIMERA. COMPARECIENTE. Comparece el señor Esteban Tamariz Cobos, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la Cédula de ciudadanía constante al pie de la presente, domiciliado en la ciudad de Quito en su calidad de Gerente General de TERRANOVA CIA. LTDA. como se acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante de este instrumento público y dice que eleva a escritura pública la Reforma de Estatuto Social de TERRANOVA CIA. LTDA. en su Artículo Quinto que hace relación al Capital Social, al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) TERRANOVA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de esta ciudad de Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, escritura que se encuentra inscrita bajo el Número once diez, tomo ciento catorce fojas veinte y seis setenta y uno vuelta, Repertorio Número doce ochocientos sesenta y cinco de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres ante el Registrador Mercantil del cantón Quito; b) Por escritura pública celebrada el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se celebró una transferencia de participaciones de esta empresa, quedando como único socio, habiéndose tomado nota al margen de la escritura original de la compañía en lo referente a esta cesión de

participaciones, con fecha veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el Registro Mercantil del cantón Quito. e) Con fecha veinte y seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, se celebró una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de TERRANOVA CIA. LTDA. cuya acta se adjunta como parte integrante de esta escritura pública, en la que se decidió aumentar el capital de la empresa de UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL

SUCRES actual capital suscrito y pagado a CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRES en los términos y condiciones

establecidos en la susodicha acta. CLAUSULA TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. En virtud de los antecedentes expuestos el compareciente, eleva a escritura pública la Reforma Estatutaria señalada y reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social que de hoy en adelante dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en ciento cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad al cuadro de integración del capital que a continuación se indica, capital social por el cual se expedirán una vez inscrita esta escritura pública los certificados de aportación respectivos, con sujeción a las leyes y reglamentos vigentes. Las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles y tendrán la calidad de títulos no negociables; razón por la que en los certificados de aportación que se expidan deberán constar

RET

específicamente dicha calidad". CLAUSULA CUARTA:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL: -----

SOCIO: ESTEBAN TAMARIZ COBOS

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

CAPITAL ORIGINAL: s/ 1'302.000,00

AUMENTO DE CAPITAL:

RESERVA LEGAL: s/ 918.754,75

RESERVA FACULTATIVA: 2'847.103,29

OTRAS RESERVAS: 18'166.785,99

SUPERAVIT POR REVALORIZACION: 1'286.011,68

UTILIDADES ANTERIORES: 28'611.743,19

REEXPRESION MONETARIA: 3'202.083,00

RESERVA POR REV. PATRIMONIO: 31'436.966,00

UTILIDAD DEL EJERCICIO 17'228.552,10

TOTAL AUMENTO DE CAPITAL s/103'698.000,00

TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL s/105'000.000,00

CLAUSULA QUINTA: DECLARACION. El señor Estebán Tamariz Cobos, en su calidad de Gerente General de la Compañía TERRANOVA CIA. LTDA. declara bajo juramento que de conformidad con la Resolución número noventa y tres once treinta once de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres de la Superintendencia de Compañías, se encuentra acreditado en forma correcta la integración del capital social que en el Aumento de Capital de la Compañía han realizado los socios de la Empresa a la cual representa. Usted, Señor Notario, se servirá agregar

las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Manuel De Guzmán Pérez, Abogado con matrícula profesional número mil seiscientos veinte y cinco, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. firmado) SR. ESTEBAN TAMARIZ COBOS. C.C.N. 010081665-1. firmado) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

 *****A*****

 *****CONTINUACION*****

 *****LOS*****

 *****SIGUIENTES*****

 *****DOCUMENTOS*****
 *****HABILITANTES*****

Quito, a Agosto 30 de 1993

Señor Don
Esteban Tamariz Cobos
Ciudad

De mis consideraciones:

Cómplesme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía TERRA OVA S.A. LTDA., en la sesión celebrada el día de hoy, decidió nombrar a usted Gerente General de la compañía por el periodo de dos años 1993 - 1995, con todas las atribuciones y deberes señalados en los Estatutos de la compañía, cargo del que usted se posesionó en el mismo acto.

Particular que me es honroso llevar a su conocimiento para los fines consiguientes.

Fecha de Constitución, 14 de Septiembre de 1983. Fecha de Inscripción 14 de Noviembre de 1983.

Acepto el cargo

Esteban Tamariz Cobos
Esteban Tamariz Cobos

Cecilia de Cevallos
Cecilia Villavicencio de Cevallos
SECRETARIA ADOC

El Representante Legal de la Compañía es el Gerente Sr. Esteban Tamariz Cobos.

9 de marzo de 1995



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5166 del Registro de Nominaciones T. 124 Quito, a 6 SET. 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA

razón: certifica que la copia telegráfica que adjunto y que
obra de 1 hoja en el tomo 1 de la publicación oficial del
to que he leído a la vez) y en consecuencia haber en su
en todo lo que cabe

DOCTOR EN DERECHO GARCIA BANDERA GUSTAVO
SECRETARIO GENERAL DEL REGISTRO MERCANTIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE TERRANOVA CIA. LTDA.

En Quito a las 10.00 horas del 20 de Enero de 1995, en el local social de la Compañía, ubicado en el Centro Comercial El Bosque, local N° 242, se reúnen el único socio y propietario del 100% de las participaciones suscritas y pagadas, Sr. Esteban Tamariz Cobos y la Sra. Fanny Cobos Vda. de Tamariz, en su calidad de Presidenta titular de la Compañía, con el objeto de mantener esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Actúa de Presidente de la Junta la titular señora Fanny Cobos Vda. de Tamariz y como Secretario el Gerente General, señor Esteban Tamariz Cobos, en conformidad al Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales.

El Presidente solicita que por Secretaría se constate la asistencia de los socios, así se procede y el resultado es el siguiente.

Socio único Esteban Tamariz Cobos, capital suscrito y pagado S/.
1'302.000,00

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado procede la Junta General Extraordinaria en conformidad a las Leyes y Reglamentos existentes en la materia.

El Presidente indica que el único motivo para esta reunión es tratar sobre "AUMENTO DE CAPITAL".

Existiendo conformidad en tratar el temario, el socio único indica que la compañía que fué constituida el 14 de Septiembre de 1983, tiene un capital suscrito y pagado de 1'302.000,00 sucres, y que de conformidad a las nuevas disposiciones legales, debe aumentarse dicho capital para no caer en causal de disolución. Indica así mismo que, de los resultados del balance cortado al 31 de Diciembre de 1993, existe un monto de 103'758.064,79 sucres, correspondientes a Reservas Legales, Reservas Facultativas, otras reservas, Superávit por Revalorización de Activos, Utilidades Anteriores no Distribuidas, Reexpresión Monetaria, Reservas por Revalorización la patrimonio y una Utilidad del Ejercicio del año 1993.

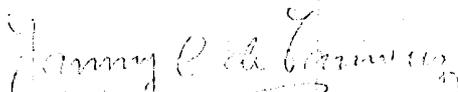
Informa que es su decisión de utilizar esos dineros para el Aumento de Capital objeto de esta Junta General.

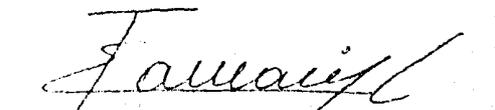
Existiendo la decisión unánime de utilizar los rubros antes indicados en el Aumento de Capital, se acuerda elevar el capital de la empresa de UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL, 00/100 DE SUCRES (S/.1'302.000,00) a la suma de CIENTO CINCO MILLONES, 00/100 DE SUCRES(S/.105'000.000,00), para lo cual, a efectos de que las cifras cuadren, se acuerda utilizar todos los rubros antes señalados constantes del Balance cortado al 31 de diciembre de 1993, dejando una reserva legal de SESENTA MIL SESENTA Y CUATRO, 79/100 SUCRES (S/.60.064,79) y utilizando de ese rubro la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, 75/100 SUCRES (S/.978.754,75)

Aprobado que ha sido el aumento de capital, se autoriza al Gerente General para que en unión de los Abogados realice el respectivo trámite de Aumento de Capital en la forma señalada.

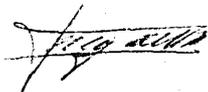
Sin haber más puntos que tratar, se concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que una vez leída a los asistentes aprueban unánimemente y firman para constancia en unidad de acto.

Se levanta la sesión a las 11h45.


Fanny Cobos Vda. de Tamariz
Presidenta de la Junta


Esteban Tamariz Cobos
SOCIO-Secretario de la Junta

CERTIFICO: que la presente Acta es fiel copia del original.





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante

mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA

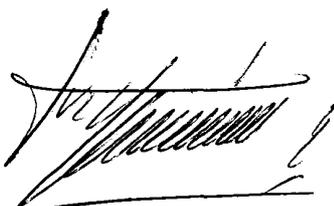
CERTIFICADA, de AUMENTO DE CAPITAL DE LA CIA. TERRANOVA CIA. LTDA., firmada y sellada en Quito a, trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco .-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución Nº 95.1.1.1.1043, dictada por la Superintendencia de compañías el 24 de marzo de 1995, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. TERRANOVA CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 9 de marzo de 1995. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz. Quito a , 29 de marzo de 1995.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

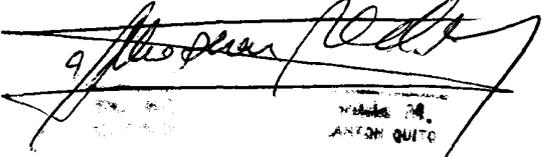
RAZON : Dr. Edgar Patricio Terán Granda, Notario Quinto del Cantón de fe, que en esta fecha siento razón al margen de la matriz , de Constitución otorgada ante el Notario Gaybor Mora cuyo Protocolo actualmente esta a mi cargo, con la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías al presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos . Quito a veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco .--



Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO



ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil cuarenta y tres del Dr. Intendente de Compañías de Quito de 24 de Marzo de 1995 bajo el número 1049 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 1110 del Registro Mercantil de catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, a fs 2071 tomo 114.-Queda Archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "TERRANVA CIA. LDA." Otorgada el 9 de Marzo de 1995, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez.-Se fijó un extracto signado con el número 620.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 14794.-Quito, a diez de Abril de mil novecientos noventa y cinco.-EL SUSCRIBIDO.-


Notario Vigésimo Noveno
CANTÓN QUITO